

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Ses meses.....	25 "
Tres id.	13 "

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Ses meses.....	26 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

7.ª COMISARÍA DE RECURSOS.—PALENCIA

Intervención de esparceta.

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre el alcance de la intervención por parte de la Comisaría General a la esparceta, se hace saber por esta nota, que dicha Comisaría ha resuelto que dicha intervención se extienda asimismo a la semilla de dicho producto.

Lo que se hace público para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Palencia 3 de diciembre de 1942.
=El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Diputación Provincial

Venta de árboles frutales.

Esta Comisión Gestora, en sesión de 4 del actual, acordó anunciar la venta de plantones de árboles frutales procedentes del Vivero, propiedad de la Corporación, Campo Práctico de Agricultura, en las especies de Perales, Manzanos, Ciruelos y Guindos, cuyo precio por plantón se anunciará oportunamente.

Las peticiones habrán de formularse en instancia o carta dirigida al Sr. Jefe del Servicio Pecuario Provincial, encargado de la distribución, en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación en este periódico oficial, siendo preferidas en el reparto las peticiones que se formulen dentro del plazo marcado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 5 de diciembre de 1942.
=El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—P. A. de la C. G.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1942.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron

los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de octubre último.

Que pase a ocupar el número correspondiente en el turno de admisiones en la Casa de Caridad el expediente de Roque Alvarez, de Redecilla del Camino.

Quedar enterada de haber sido abonado por la Prisión Central de Valdenoceda el importe de las estancias causadas por reclusos en el Hospital Provincial en el mes de octubre último.

Id. id. del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. Hernán Gómez, de Solduengo; Sr. Alcalde de La Puebla de Arganzón, y Compañía de Maderas, de Bilbao, y a esta misma Compañía para depositar pinos a la orilla de los caminos de San Millán a Arroyo y San Millán a Villafra.

Felicitar a los artistas burgaleses Aurelio Blanco, Félix Alonso y Próspero García Gallardo por el éxito realmente extraordinario que han obtenido en la Exposición Nacional de Arte celebrada en Madrid.

No haber lugar a lo solicitado por el Sr. Jefe del Cuerpo General de Policía sobre que se conceda a los funcionarios del expresado Cuerpo los mismos beneficios de que disfrutaban los militares en cuanto a cédula personal.

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1943.

Id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Consignar el agradecimiento de la Corporación hacia la Junta directiva del Colegio de Veterinarios por el donativo de 500 pesetas que ha entregado para atenciones de la Beneficencia provincial.

Contribuir con un donativo de 3.000 pesetas a la suscripción abierta con destino al aguinaldo de la División Azul.

Burgos 27 de noviembre 1942.
=El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Con el fin de liquidar los presupuestos de este organismo, correspondientes al actual ejercicio económico, se advierte a los Ayuntamientos de esta provincia que, hasta el día 20 del mes de la fecha, podrán hacer efectivos sus débitos en la forma acostumbrada y anticipar el cuarto trimestre, debiendo tener en cuenta que desde la fecha citada hasta el día 2 de enero próximo no se admitirán ingresos.

Burgos 9 de diciembre de 1942.
=El Delegado de Hacienda-Presidente, Enrique Fernández.

Jefatura Agronómica de Burgos

Circular.

Aviso a los fabricantes de maquinaria agrícola

Se hace presente a todos los peticionarios de material siderúrgico para la fabricación de maquinaria agrícola, que por resolución de la Dirección General del Timbre y Monopolios, de fecha 28 de octubre del corriente año, las declaraciones juradas que consten en los pedidos tramitados a la Delegación Oficial del Estado, en las Industrias Siderúrgicas, deben llevar timbre móvil de la clase 11.ª de 0,25 pesetas, siendo, por tanto, causa de devolución de los pedidos la falta del indicado reintegro en cada una de sus hojas, o la omisión del reintegro de 1,50 pesetas en las instancias y de 3,00 pesetas en las certificaciones que se acompañen.

* Burgos 10 de diciembre de 1942.
=El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

Junta Provincial de 1.ª Enseñanza de Burgos

88 Sesión ordinaria.—2.ª Convocatoria.

En la ciudad de Burgos a 10 de noviembre de 1942, siendo las dieciséis y media horas del día, se reunieron, previa citación, los señores Saldaña, Presidente; Vocales de la Junta, Sra. Izquierdo, señor Mateos, Sr. Balcabao, Sr. Gil, y Sr. Quesada, como Secretario, por orden del Sr. Presidente, en el local de la Sección Administrati-

va de 1.ª Enseñanza y abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, celebrada el 26 de octubre pasado, que fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Se dió cuenta de los siguientes traslados de expedientes, en cumplimiento del artículo 57 de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938: D.ª Nicolasa Gómez Antón, a Tarragona; D.ª Teresa González Bernardo, a Lérida. Igualmente se dió cuenta del traslado de expediente a esta Sección procedente de la de Valladolid de D.ª Jerónima Granados del Pozo.

2.º Idem de los siguientes nombramientos de interinos según Ordenes Ministeriales de 6 de junio de 1939 y 25 de octubre de 1939 (ex combatientes): D. Carlos González Abasolo, para Colina de Losa, y D. Urbano Casanueva Sogo, para Carrias.

3.º Idem según artículo 50 de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938: D. Vicente López Gutiérrez, para Relloso de Losa; don Juan Bautista Meroño Bermúdez, para San Martín de Galvarín; don Dionisio Díaz Barroso, para Burgos «Aneja Normal», y D.ª María Pilar Santamaría Gallego, para Cameno.

4.º Idem según artículo 59 de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938: D. Sebastián Pellicer Barbero, para Rioseras, y D.ª Regina Portero, para Pancorvo, número 1.

5.º Idem según artículo 59 Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938 y Ordenes Ministeriales de 6 de junio de 1939 y 25 de octubre de 1939: D. Sebastián Pérez Peña, para Poza de la Sal.

6.º Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Zamora en que da traslado de un acuerdo de la Dirección General denegando la petición de D.ª Eseldreda Rodríguez Alvarez, interina que fué de Cameno en esta provincia, opositora de 1941 de la de Zamora, que eligió y se posesionó de una Escuela en aquella provincia y posteriormente solicitó continuar en la de Cameno como propietaria provisional que se le había adjudicado, interpretando la petición de la interesada en sesión celebrada el día 18 de agosto último.

7.º Igualmente se dió cuenta de haber recibido de la Dirección General un decreto marginal en que se hace constar que los sustitutos de propietarios agregados a otros servicios deberán percibir en la nómina correspondiente el sueldo de entrada en el Magisterio.

8.º De acuerdo con la Inspección, denegar a D.ª Francisca Gutiérrez Sáez, propietaria de Villarmentero, el mes de licencia por enfermedad que solicita en su instancia de fecha 3 del actual, debiendo enviar para su concesión certificado extendido por el señor Médico de la localidad, fechado en el mismo día que la instancia.

9.º Conceder 30 días de licencia por enfermedad, primer mes, con todo el sueldo, a D.ª Mónica Gallo de la Iglesia, propietaria de Quintanilla del Agua, con efectos de 1.º del actual, debiendo dejar atendida la enseñanza por su cuenta.

10. Idem a D.ª María Concepción Ortega Montoya, propietaria de Bascuñana, con efectos 30 de octubre próximo pasado.

11. Idem a D. Mario Linaje Martínez, propietario de Encío, con efectos de 11 del actual.

12.º Idem a D.ª María Antonia Mesa Fuentes, propietaria provisional de Villasandino, con efectos de 16 del actual.

13. Idem a D. Bernardino Moradillo Ruiz, interino de Gallejones de Zamanzas, a partir del día 3 del corriente.

14. Conceder 30 días de licencia por enfermedad, tercer mes, sin sueldo, a D. Emilio Ruiz Ruiz, propietario de Brizuela, a partir del día 14 del actual, debiendo dejar atendida la enseñanza por su cuenta.

15. Conceder tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, a D. Teófilo Martínez Larrañaga, propietario provisional de Pedrosa Río Urbel, debiendo cesar el día 25 del actual.

16. Conceder licencia para exámenes durante el tiempo de duración de los mismos a D. Seraffín Pérez Merino, interino de Cañizar de Amaya.

17. Nombrar a D.ª María del Carmen Hernando Arribas, propietaria provisional de Salguero de Juarros, en virtud de reingreso y según Orden de 23 de octubre próximo pasado.

18. Nombrar propietarios provisionales por derecho de consorte y en virtud del artículo 32 de la Orden Ministerial de 20 de agosto de 1938: a D. Andrés Sáez Jiménez, propietario eventual de Solas de Bureba, para Espinosa del Monte, y a D.ª Mercedes García Hernando, propietaria de Sagides (Soria), para San Clemente del Valle.

19. Queda enterada de la clausura de Escuelas de Tubilla del Lago, por epidemia de sarampión.

20. Oficiar al Sr. Alcalde pedáneo de Villasante de Montija, para que proporcione alojamiento al Sr. Maestro de aquella localidad y que si no lo hiciera se dará cuenta a la Autoridad correspondiente.

21. Admitir renuncia al nombramiento para la escuela de Hormaza a D. Tomás G. Valladolid, denegando su solicitud de continuar en la lista con número posterior.

22. Idem al nombramiento de

Rebolledo Traspeña a D.ª Argentina Peña López, por encontrarse enferma.

23. Admitir renuncia a la escuela de Barrio de Díaz Ruiz, al interino de aquella localidad don Marfín Arratibel Dorronsoro, por no probarle el clima, con efectos del 25 del actual.

24. Idem de Valdearnedo a la Maestra interina ex combatiente de aquella localidad D.ª Teófila de la Cal Rojo, por encontrarse enferma, debiendo cesar el día 25 del actual.

25. Admitir renuncia de la escuela de Valhermosa, con los mismos efectos que a los anteriores al interino ex combatiente D. Luis Bravo Santos, por estar haciendo un curso de Instructores del Frente de Juventudes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas del día, de todo lo cual como Secretario certifico.—El Secretario, José Quesada.—V.º B.º—El Presidente accidental, Julio Saldaña Alonso.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas de obras.

El día 12 de enero, a las once horas, se celebrará en la Jefatura de este Distrito Forestal de Burgos, la subasta pública para adjudicar las obras de construcción del primer trozo del camino forestal de Huerta de Arriba al Collado de Neila, por un importe de 114.753'86 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicho Distrito, a hora hábil de oficina.

Burgos 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.

El día 12 de enero, a las doce horas, se celebrará en la Jefatura de este Distrito Forestal de Burgos, la subasta pública para adjudicar las obras de construcción del primer trozo del camino forestal de Fresneda de la Sierra a «Tres Aguas», por un importe de 67.285'09 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicho Distrito, a hora hábil de oficina.

Burgos 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar.

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 10 de noviembre de 1942, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el día 23 de noviembre de 1942, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de tres «viviendas protegidas», en Calzada de

Bureba, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 23 de noviembre de 1942.

En su virtud, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de la finca comprendida en dicho proyecto, que es la siguiente:

Una tierra de 671,80 metros cuadrados, que linda al N. carretera de Irún, E. con el camino de la estación del ferrocarril del Norte y S. y O. con caminos particulares.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 18 de diciembre de 1942, a las once horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el «Diario» de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Burgos 4 de diciembre de 1942.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Delegado Provincial, Juan José Bilbao.

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 10 de noviembre de 1942, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el día 23 de noviembre de 1942, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de once «viviendas protegidas», en Montorio, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 23 de noviembre de 1942.

En su virtud, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de las fincas comprendidas en dicho proyecto, que son las siguientes:

Una finca rústica en Palomares, propiedad de Lesmes Nidáguila Serna, que linda por N. carretera del Estado, S. camino, E. Narciso Serna y O. Benita Diez, con 988 metros cuadrados.

1.097 metros cuadrados de otra en Palomares, propiedad de Benita Diez Serna, que linda N. carretera del Estado, S. camino, E. Benito Diez y O. Rodrigo Ibáñez.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 18 de diciembre de 1942, a las quince horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el «Diario» de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Burgos 4 de diciembre de 1942.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Delegado Provincial, Juan José Bilbao.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, que han de servir de base para el año 1943, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Espinosa de los Monteros 28 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Prudencio N.

Igual anuncio hace el Alcalde de La Vid y barrios.

ANUNCIOS PARTICULARES

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Telf. 1511

5

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de diciembre de 1940.	40.735.520'23
En 31 de diciembre de 1941.	45.023.441'57

PESETAS